



Garantiza INE “legalidad” de las elecciones y “rigor técnico”

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

— El INE declaró la validez de las elecciones del Tribunal de Disciplina Judicial, de la Sala Superior y de las salas regionales del Tribunal Electoral, y entregó constancias de mayoría a quienes ganaron en las urnas, a pesar de las irregularidades detectadas y del llamado “fenómeno acordeón”, que “fue más grave” que en la Suprema Corte. **PAG. 10**

Garantiza el INE “legalidad” en los comicios judiciales y “rigor técnico”

Constancias. Avala elecciones en tribunales Electoral y de Disciplina; el PRI exige anular todo el proceso

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró la validez de los comicios para el Tribunal de Disciplina Judicial, así como para las salas Superior y regionales del Tribunal Electoral, pese a irregularidades detectadas y el llamado “fenómeno acordeón”, que “fue más grave” en la selección de ministros de la Suprema Corte.

Al entregar constancias de mayoría a quienes ganaron en las urnas, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, aseguró que la legalidad de la elección “está garantizada” y advirtió que como autoridad en la materia no le corresponde hacer juicios, sino darle la bienvenida a esta nueva forma de renovar el Poder Judicial.

“El instituto no emite juicios sobre los cambios institucionales que dan origen a nuevos mecanismos de elección, da la bienvenida a los mismos.

“La legalidad del proceso ha sido garantizada por múltiples mecanismos y cada una de estas tareas fue realizada con el rigor técnico que nos caracteriza”, apuntó.

Explicó que se recibieron 64 millones 702 mil 300 votos para la elección de cinco magistrados del Tribunal de Disciplina y 25 millones 851 mil 200 sufragios para la de dos integrantes de la Sala Superior.

En cuanto a las salas regionales, se emitieron 6 millones 351 mil 597 votos para la Sala Guadalupe, 7 millones 370 mil 664 para la Monterrey, 9 millones 451 mil 119 para la Xalapa, 8 millones

613 mil 822 para la Ciudad de México y 6 millones 913 mil 530 votos para la Sala Toluca.

Celia Maya García, Eva Verónica de Gyves Zárate, Bernardo Bátiz Vázquez, Indira García Pérez y Rufino León Tovar integrarán el Tribunal de Disciplina.

Mientras que Claudia Valle Aguilasocho y Gilberto de Guzmán Bátiz García se sumarán a la Sala Superior del Tribunal Electoral para que, tras dos años, se tenga otra vez la integración completa.

Los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz, Jaime Rivera, Dania Ravel y Claudia Zavala votaron contra la validez de resultados, tal como hicieron el domingo en el caso de la elección de la Suprema Corte, al añadir que las irregularidades no deben dejarse pasar.

Faz insistió en dimensionar con



datos concretos lo que llamó “fenómeno acordeón”, pues señaló que “para el caso del Tribunal de Disciplina, el efecto fue aún más grave que para el de la Corte”.

Destacó que en “43 mil 231 casillas computadas, 51.55 por ciento del total, resultaron ganadores absolutos los cinco candidatos al Tribunal de Disciplina que estaban en el acordeón. Esto se reprodujo en todas las entidades federativas”.

Faz agregó que este fenómeno se repitió en el caso de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Sin embargo, con los votos de Taddei, Norma Irene de la Cruz, Rita Bell, Carla Humphrey, Jorge Montañoy Uuc-kib Espada se declararon válidas las tres elecciones.

En cuanto a los acordeones, Báltiz Vázquez, magistrado electo del Tribunal de Disciplina, aseguró que fueron una “buena herramienta de orientación que no obligó a nadie, no violó el secreto del voto” y rechazó que Morena estuviera detrás de su reparto.

Celia Maya, quien presidirá dicho tribunal, negó que éste sea una instancia de persecución.

“Puede haber de oficio una investigación, pero de ningún modo es un tribunal de persecución”.

Por su parte, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad la selección de magistrados —entre ellos del Tribunal de Disciplina—, así como de jueces locales, por lo que entregó constancias de mayoría.

El tricolor impugna

El PRI impugnó los comicios judiciales y demandó su nulidad tras presentar un Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano ante el INE.

El líder del partido, Alejandro Moreno, aseguró que se cometieron irregularidades, como relleno de urnas, utilización de recursos federales y uso de acordeones.

Mencionó que las leyes en la materia otorgan atribuciones al Tribunal Electoral para anular los comicios cuando se acrediten “graves irregularidades dolosas y determinantes”, por lo que señaló que debe reponerse el proceso.

Advirtió que de ser necesario acudiría a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ■

Con información de: R. Mosso y R. López

El Consejo General se divide a causa del “grave fenómeno acordeón”